

Juegos Deportivos de La Rioja

Normativa 2011-2012

FECHAS, HORARIOS Y SEDE DE CELEBRACIÓN:

* 1ª J. INF – JUN - ABS JOVEN	→ 12/11/2011 a las 10:00h.	en P.M. Lobete
* 2ª J. PREB - BEN – ALE	→ 26/11/2011 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 3ª J. INF – JUN - ABS JOVEN	→ 26/11/2011 a las 16:30h.	en CTD. Javier Adarraga
* 4ª J. PREB - BEN – ALE	→ 17/12/2011 a las 10:00h.	en P.M. La Planilla
* 5ª J. INF – JUN - ABS JOVEN	→ 17/12/2011 a las 16:30h.	en P.M. La Planilla
* 6ª J. PREB - BEN – ALE	→ 21/01/2012 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 7ª J. INF – JUN - ABS JOVEN	→ 21/01/2012 a las 16:30h.	en CTD. Javier Adarraga
* 8ª J. BEN – ALE	→ 25/02/2012 a las 10:00h.	en P.M. La Planilla
* 9ª J. PREB – BEN – ALE	→ 24/03/2012 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 10ª J. PREB – BEN – ALE	→ 28/04/2012 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 11ª J. PREB; ALE - INF – JUN – ABS J	→ 05/05/2012 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 12ª J. ALE - INF – JUN – ABS J	→ 05/05/2012 a las 16:30h.	en CTD. Javier Adarraga
* 13ª J. BEN – ALE	→ 09/06/2012 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 14ª J. BEN – ALE	→ 09/06/2012 a las 16:30h.	en CTD. Javier Adarraga

FORMULA DE LA COMPETICIÓN:

Las pruebas se nadarán contra-reloj. La confección de las series se realizará teniendo en cuenta los tiempos acreditados de cada nadador.

PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos aquellos nadadores inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja en la Temporada 2011/2012. La fecha límite para la **formalización de las licencias**, será **15 días** antes de la primera participación de los nadadores en cada una de las jornadas, y serán realizadas a través de la FEDERACIÓN RIOJANA DE NATACIÓN.

CATEGORÍAS	MASCULINO	FEMENINO
PREBENJAMIN	2003 - 2004 - 2005	2004 - 2005
BENJAMIN	2001 - 2002	2002 - 2003
ALEVIN	1999 - 2000	2000 -2001
INFANTIL	1996 -1997 -1998	1998 -1999
JUNIOR	1994 -1995	1996 -1997
ABSOLUTO JOVEN	1993	1993 -1994 -1995

REGLAMENTO:

No habrá limitación de número de nadadores participantes por club en las pruebas individuales. Un nadador que no participe en una prueba para la que haya sido inscrito, no podrá participar en otra prueba, durante la misma jornada, salvo que haya sido dado de baja según lo establecido en el apartado correspondiente.

INSCRIPCIONES:

Se efectuarán mediante relaciones nominales, una masculina y otra femenina. Estas relaciones deberán estar en poder de la F.R.N. antes de las 19,00h. del martes anterior a la celebración de cada jornada.

BAJAS:

Las bajas deberán comunicarse 20 minutos antes del comienzo de las pruebas de cada jornada.

NORMATIVA DE TRANSPORTE

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General del Deporte, facilita el servicio gratuito de transporte en autobús a las entidades participantes en los Juegos Deportivos, que estén inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de La Rioja y con terreno de juego en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Aquellas entidades que no cumplan ambos requisitos, no contarán con este servicio de transporte.

Para la actual temporada, el ofrecimiento de este servicio se realizará con las siguientes características:

1. La solicitud de la utilización del servicio de transporte, se realizará a través de la hoja de inscripción del club. En caso de renunciar al mismo, deberá cumplimentarse el modelo que se adjunta para tal efecto y en ningún caso se abonará kilometraje.
2. El servicio es por club y para toda la temporada, no pudiendo elegir jornadas. Excepcionalmente, se podrá comunicar, con al menos 15 días de antelación y por escrito a la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte, la no utilización del servicio.

3. La no utilización del servicio de autobús según lo marcada en la hoja de inscripción, supondrá las siguientes sanciones:

a) Solicitada con más de 15 días de antelación al partido:

- 1ª vez: sin sanción

- 2ª vez: advertencia

- 3ª vez: suspensión del servicio en los 3 próximos desplazamientos

- 4ª vez: anulación del servicio para el resto de temporada

b) Solicitada con menos de 15 días de antelación al partido:

- 1ª vez: advertencia

- 2ª vez: suspensión del servicio en los 3 próximos desplazamientos

- 3ª vez: anulación del servicio para el resto de temporada

c) Sin aviso:

- 1ª vez: suspensión del servicio en los 3 próximos desplazamientos

- 2ª vez: anulación del servicio para el resto de temporada

4. Los desplazamientos de los clubes se realizarán desde la localidad donde el equipo tiene la sede social. En ningún caso, se pondrá servicio de autobús al club local, salvo motivos de organización de la competición.

5. Los clubes no dispondrán del servicio de transporte gratuito en desplazamientos menores o iguales a 20 Km, en los siguientes casos:

- Competiciones que se señalen los sábados por la tarde o los domingos.

6. En deportes individuales, cuando el número de deportistas inscritos en una localidad sea inferior a 5 y no se programe autobús o el recorrido más idóneo de éste no pase por dicha localidad, se buscarán alternativas.

7. El servicio es exclusivamente para deportistas y responsables de los clubes. No se permitirá el desplazamiento de ningún club sin un responsable mayor de 18 años.

8. Todos los clubes que no tengan formalizada correctamente la inscripción en la D. G. del Deporte con el mínimo exigido de componentes, no dispondrán del servicio de autobús.

9. Los responsables de los clubes, serán los encargados de velar por el buen orden y comportamiento correcto en los autobuses. En caso contrario, tras el correspondiente análisis de los hechos ocurridos por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte, adoptará la resolución acorde al mantenimiento del adecuado uso del servicio que se presta, pudiendo exigir los daños materiales que se puedan ocasionar a la entidad de la que dependa el equipo, y en última instancia se excluirá al equipo o entidad del uso del servicio e incluso de la competición.”.

10. Los miércoles de cada semana, se publicarán oficialmente los plannings de los autobuses en la página web de los Juegos Deportivos de La Rioja (www.larioja.org/deportes), siendo obligación de la entidad/equipo informarse de los horarios en cada jornada. Cualquier modificación posterior será comunicada por la Federación Riojana o por la D.G.D., según corresponda, personalmente a los implicados.

11. Durante el fin de semana, las posibles incidencias se podrán intentar solucionar a través del teléfono de los técnicos deportivos de la Dirección General del Deporte: 609187068 (Óscar de Diego, Jorge Belloso, Eduardo Pérez de Colosía, Marta Somalo y María de Diego).

12. Cualquier incidencia que se produzca en materia de transporte, será resuelta por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

CUMPLIMENTACIÓN DEL COMUNICADO DE ACCIDENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE, cumplimentará y tramitará el Comunicado de Accidente Deportivo desde el Servicio Médico del Centro de Técnicación Deportiva (Adarraga). Los deportistas/oficiales, debidamente inscritos, son los beneficiarios de la póliza de accidentes deportivos ocurridos en entrenamiento y/o en competición dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja. Los responsables de la entidad/equipo son los encargados de informar y comunicar todas aquellas atenciones médicas dispensadas a sus deportistas/oficiales. Será responsabilidad de la entidad el atender aquellos accidentes deportivos que no sigan las indicaciones de este protocolo.

- ✓ **URGENCIAS:** Cuando sufrimos un accidente que requiere una atención médica inmediata, acudimos al centro médico más cercano, preferentemente concertado, comentamos que somos beneficiarios de la póliza de seguro deportivo de la D.G. del Deporte y la Mutualidad General Deportiva. El centro médico concertado tiene “partes de urgencia”, para atender ágilmente a un lesionado, en el caso de que requiera hospitalización, intervención quirúrgica... La entidad/lesionado aportará al Centro Médico Adarraga a la mayor brevedad posible:
 - Certificado de la entidad debidamente diligenciado y firmado.
 - Fotocopia de la Hoja de afiliación donde se haya inscrito el lesionado.
 - Informe/es del servicio de urgencia/ingreso...

- ✓ **LESIONES LEVES:** Acudimos directamente al Centro Médico Adarraga, en los horarios marcados a tal efecto (podrán concertar la visita vía mail o telefónicamente) acompañando:
 - Certificado de la entidad debidamente diligenciado y firmado.
 - Fotocopia de la Hoja de afiliación donde se haya inscrito el lesionado.

El Centro Médico Adarraga, atendido por el Dr. Vicente Elías, está ubicado en las Instalaciones Deportivas Javier Adarraga.

Recibe personalmente los lunes de 17:30 a 20:30; miércoles y viernes 17:30 a 18:30 horas.

- **Cmno. Las Norias s/n**
- **26007-LOGROÑO**
- **correo electrónico: centromedico.adarraga@larioja.org**
- **Telf.: 941 242278**
- **Fax.: 941 242278**

➤ **Dirección General del Deporte tel.: 941 291100 ext.4625. Fax.: 941291221**

- **En el caso de solicitar ambulancia, el Responsable tiene que tener presente que la compañía aseguradora SÓLO se hará cargo del abono de la misma, si la lesión es grave y si el lesionado queda hospitalizado.**
- **El Servicio Médico Adarraga hará el seguimiento del lesionado y tramitará las peticiones de autorización para pruebas diagnósticas, intervenciones, rehabilitación ...**

CERTIFICADO DE LA ENTIDAD

D/Dña _____ en calidad de _____
de la entidad deportiva _____ en la modalidad
deportiva _____.

CERTIFICA, que el/la lesionado/a ha sufrido accidente deportivo dentro de la actividad denominada Juegos Deportivos de La Rioja en la temporada 2011-2012, y por lo tanto tiene derecho a recibir asistencia médica,

DATOS DEL LESIONADO/A			
NOMBRE		TELÉFONO	
APELLIDOS		EDAD	
DOMICILIO		C.P.	
D.N.I.*		POBLACIÓN	

***En caso de no tener DNI, el del padre/madre/tutor.**

Fecha del accidente	Partido Oficial		Entrenamiento	
---------------------	--------------------	--	---------------	--

SOLICITA de la Dirección General del Deporte de La Rioja, la expedición de un **“Comunicado de Accidente”** para que el/la lesionado/a pueda acceder a los servicios que facilita la **Mutualidad General Deportiva** y reciba la atención médica que precise.

En _____ a _____ de _____ de 201_.

Firma y Sello de la Entidad

NOTAS:

- EL FIRMANTE DE ESTE DOCUMENTO SE HARÁ CARGO DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL ACCIDENTE, EN EL CASO DE QUE EL/LA DEPORTISTA NO ESTÉ DEBIDAMENTE INSCRITO/A O NO HAYA SEGUIDO EL PROTOCOLO DE ACCIDENTE CONVENIENTEMENTE.
- EN EL CASO DE HABER ACUDIDO DE URGENCIA A UN CENTRO CONCERTADO CON LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, DEBERÁN APORTAR EL INFORME MÉDICO EXPEDIDO JUNTO CON EL PRESENTE CERTIFICADO.

*** Acompañar a este Certificado de una Fotocopia de la Hoja de afiliación donde se haya inscrito el lesionado.**

TODAS AQUELLAS SITUACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS PRESENTES NORMAS, SE REGIRÁN POR LA NORMATIVA DE LA F.R.N.

LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SEDE DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE NATACIÓN, SITA EN AVDA MONCALVILLO, 2 – EDIFICIO FEDERACIONES SERÁN DE 9.00 A 13.00 HORAS.

LOS TELÉFONOS DE CONTACTO SON: 941 20 45 71 Y 682 490 448.

LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ES: fnatacion@fnatacion.es y la WEB: www.fnatacion.es.

PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

